



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 07

FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2026

HORA: 07:00 A.M.

LUGAR: Recinto Concejo Municipal de Cisneros

OBJETIVO: INVITACIÓN A LA SECRETARIA DE HACIENDA, GLADYS MARGARITA VALENCIA, CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR LOS PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA -2026.

Siendo las **07: 16 a.m.** del día **11 de febrero de 2026**, se dio inicio en el recinto del honorable concejo municipal por parte de los concejales del municipio de Cisneros - Antioquia a la sesión del día cuyo asunto es: INVITACIÓN A LA SECRETARIA DE HACIENDA, GLADYS MARGARITA VALENCIA, CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR LOS PROYECTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA -2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Discusión y aprobación del orden del día
2. Intervención por la secretaria de Hacienda
3. Intervención por parte de los honorables concejales.
4. Modificación de las comisiones
5. Propositiones y Varios
6. Llamado a lista

El presidente Darwin Valencia Avendaño da la bienvenida a todos los presentes en el recinto; seguido a esto la secretaria procede a tomar asistencia de los honorables concejales, indicando al honorable presidente que hay quórum para deliberar y tomar decisiones, estando los nueve integrantes de la corporación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Honorable Presidente del Concejo somete a discusión y aprobación el orden del día. Al no presentarse intervenciones por parte de los concejales, este es aprobado por los nueve concejales presentes.

Posteriormente le da la bienvenida a la Doctora, Gladys Margarita Valencia, dándole los agradecimientos por estar en ese espacio.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

PRESIDENTE: La invitación es para que nos comparta cómo está proyectada, desde la Secretaría de Hacienda, la planificación para este año 2026: cuáles son las metas y objetivos en materia de recaudo, así como las proyecciones de inversión del municipio, especialmente en lo relacionado con el componente social.

De igual manera, sería importante conocer cómo se tiene prevista la ejecución de los recursos y la proyección financiera del municipio para la presente vigencia 2026.

2. INTERVENCIÓN POR LA SECRETARIA DE HACIENDA, GLADYS MARGARITA VELENCIA.

GLADYS VELENCIA: Muy buenos días para todos. Muchas gracias por la invitación. Arrancamos este año 2026 y es la primera vez que vengo en esta vigencia; por eso quiero desearles muchos éxitos a la nueva Mesa Directiva y, de igual manera, a todos los honorables concejales. Ustedes desempeñan un papel muy importante, no solo al interior de toda la administración municipal, sino también frente a la comunidad.

Desde la Secretaría de Hacienda, en este momento, como todos sabemos los meses de enero y febrero son meses de cierre y de rendición de informes ante las entidades de control. Actualmente estamos en el proceso de cierre ante la Contraloría General de la Nación, con todos los informes que se presentan con el apoyo del señor contador. Posteriormente realizamos la rendición ante la Contraloría General de Antioquia. La fecha máxima para presentar estos informes es el 28 de febrero.

También me encontré con la sorpresa de que a la Secretaría de Hacienda le fueron asignadas nuevas funciones relacionadas con la cartera de todo lo que corresponde a multas de tránsito. Desde el 27 de diciembre se proyectó desde la Secretaría de Gobierno un acto administrativo que apenas vine a conocer el 28 de enero, mediante el cual nuevamente se me carga a mí todo el tema relacionado con la inspección de policía y tránsito.

Adicionalmente, por cambios normativos que han surgido, debemos realizar ajustes en el sector financiero para este año 2026. El año pasado nos vimos en la necesidad de que el Concejo Municipal realizara modificaciones y ajustes para poder cumplir, dentro de la norma, con los honorarios. Ahora nos enfrentamos al cumplimiento de una nueva disposición en la cual al inspector se le cambia la denominación del cargo: ya no se denomina inspector de policía, sino inspector de paz y convivencia. Al cambiar la denominación del cargo, también cambia su escala salarial, quedando como el profesional con el salario más alto dentro de la administración municipal. Esto implica que debemos adicionar recursos a ese rubro para poder cumplir con la normativa.

En cuanto al cierre fiscal, ya tenemos depurada gran parte de la información. A corte del 15 se ha depurado la parte contable, especialmente en lo relacionado con cuentas por pagar y reservas constituidas. Algunos proyectos de obras que se vienen ejecutando desde el año pasado aún no han sido entregados; estos se constituyen como reservas. Las reservas corresponden a obligaciones que tenía el municipio al 31 de diciembre y que, por algún motivo, no se alcanzó a recibir el bien o el servicio. Las cuentas por pagar, por su parte, son obligaciones causadas al 31 de diciembre que no se pagaron por norma o porque no se alcanzaron a pagar dentro de la vigencia.

El cierre fiscal ya está bastante avanzado.



MUNICIPIO DE CISNEROS

Honorable Concejo Municipal

En cuanto al tema catastral, todavía estamos esperando la resolución de Catastro Departamental. Hace aproximadamente quince días la alcaldesa socializó la visita que tuvimos de los operadores encargados de la actualización catastral del municipio de Cisneros. Hemos estado en contacto con el gerente de Catastro Departamental, el doctor Yeison Miranda, pero aún no han expedido la resolución. Esto implica que a la comunidad se le acortarán los tiempos para el pago del impuesto. No es un tema administrativo ni responsabilidad directa de la administración municipal, sino una situación que se originó desde la Gobernación.

Inicialmente se nos había informado que la resolución saldría a finales de diciembre. Esa fue la última información que recibimos; sin embargo, cuando la reclamamos en esa fecha, nos indicaron que aún no estaba lista. Posteriormente el gerente de Catastro salió a vacaciones y apenas regresó hace unos diez días. Tuvimos reunión con algunos operadores y representantes del doctor Yeison Miranda, quienes explicaron que se presentaron situaciones que también se les salieron de las manos y que actualmente se encuentran revisando el proceso. Por esa razón aún no hemos realizado la facturación a la comunidad.

Desde la Secretaría de Hacienda también estamos aplicando el Acuerdo 023, correspondiente a la modificación del Estatuto Tributario. Apenas estamos iniciando su aplicación. Aunque no se trató de grandes cambios, sí debemos estudiarlo y revisarlo cuidadosamente.

En cuanto a los proyectos de la Secretaría de Hacienda, debemos tener en cuenta que estamos sujetos a muchas normas y disposiciones que provienen del orden nacional y departamental. Nuestra función es ajustarnos a dichas normativas.

Una de las metas prioritarias siempre ha sido la recuperación de cartera, ya que los recursos propios del municipio no son tan amplios como quisiéramos para cumplir con todas las obligaciones. Esta es una de nuestras principales metas.

Sin embargo, con la nueva función que se me asigna, relacionada con las multas de tránsito, le sugerí a la alcaldesa que sería necesario contar con el apoyo de un profesional especializado en el tema de cartera y manejo de expedientes. Es una función adicional para la inspección, y no solo ocurre en nuestro municipio, sino en muchos otros. Realmente, las cuatro personas que trabajamos en la Secretaría de Hacienda no damos abasto para atender todos estos temas tan puntuales.

En cuanto a proyectos grandes que debemos cofinanciar, la alcaldesa nos ha socializado en diferentes consejos de gobierno alrededor de siete proyectos importantes que requieren cofinanciación. Aunque el presupuesto inicial como ustedes lo conocen fue un poco reducido, esperamos que, según el pronóstico, se nos asignen más recursos para poder fortalecer estos proyectos durante la vigencia.

Uno de ellos es el proyecto de placa huella con la Gobernación, en la vereda Sabanalarga, donde el municipio debe aportar aproximadamente 550 millones de pesos. También tenemos un proyecto de vías urbanas, que viene desde el año pasado y se está tramitando ante la Gobernación; según nos informa la alcaldesa, ya se encuentra viabilizado. Está presupuestado en alrededor de 7.200 millones de pesos, de los cuales el municipio aportará recursos que ustedes mismos aprobaron mediante un empréstito por 1.400 millones de pesos.

Otro proyecto importante es la PETAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales). El año pasado se realizaron estudios y diseños, y según la información que tengo, el costo aproximado de la primera etapa es de 6.000 millones de pesos. Nosotros entraríamos a cofinanciar con recursos que se han ahorrado en el Plan Departamental de Aguas. Este ahorro corresponde al 30 % de los ingresos de agua potable, que se consignan en la fiducia y que nos permiten apalancar proyectos de gran impacto.

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co





MUNICIPIO DE CISNEROS

Honorable Concejo Municipal

La alcaldesa también ha socializado el proyecto de la piscina municipal, con un presupuesto aproximado de 5.200 millones de pesos. Asimismo, el proyecto de cámaras de seguridad para todo el municipio, que tiene un valor similar de 5.200 millones de pesos y que se trabaja de manera articulada con la Secretaría General y la Secretaría de Gobierno. Este proyecto fue gestionado inicialmente por la doctora Lina Peláez cuando fue secretaria de Gobierno y ya se encuentra aprobado.

También tenemos el proyecto de la cancha de Villa Nelly, presentado el año pasado, con un costo aproximado de 722 millones de pesos, del cual el municipio deberá realizar su aporte.

El puente de La Cristalina ya se encuentra viabilizado desde el año pasado, con un valor cercano a 5.540 millones de pesos. Igualmente están proyectadas las reformas del teatro municipal, con un presupuesto de 1.300 millones de pesos, y mejoras en restaurantes escolares, aunque en este momento no tengo claro el valor exacto.

Finalmente, el tema del salario mínimo nos generó un desequilibrio presupuestal, ya que inicialmente se había proyectado un incremento del 8 %, pero finalmente fue del 23 %. Esto impacta directamente el presupuesto, empezando por la nómina de los pensionados, que ya estaba proyectada con un valor determinado y ahora requiere una adición de recursos para poder cumplir.

En este momento estamos en proceso de ajustes, cierre y rendición de informes. Esperamos que, a partir del mes de mayo, podamos arrancar plenamente con la ejecución como corresponde.

3. INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS HONORABLES CONCEJALES.

DUVÁN GIRALDO: Honorables concejales, muy buenos días. Secretaria, doctora Gladys Margarita, buenos días. Bienvenida nuevamente al recinto del Honorable Concejo. Tengo una preocupación frente al tema del catastro, específicamente por la demora en la expedición de la resolución de los avalúos. Como usted bien lo acaba de mencionar, esta situación va a implicar que se reduzca el tiempo de plazo para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones.

La primera inquietud es cómo se va a proceder una vez lleguen los nuevos avalúos. Recordemos que aquí se había quedado, digamos, en un acuerdo con el Ejecutivo municipal que, una vez se recibieran esos avalúos, se revisarían para analizar si era necesario realizar ajustes al Estatuto Tributario, más concretamente en el artículo 92, en lo relacionado con los milajes.

Esto es muy importante, porque la idea no es que nos tome por sorpresa la llegada de los avalúos y que inmediatamente se proceda a facturar sin revisar previamente ese tema. Si bien no quedó establecido como una cláusula dentro del Estatuto, sí fue un compromiso o un acuerdo que se realizó aquí con el Ejecutivo, precisamente porque en ese momento no sabíamos cómo iban a llegar esos avalúos. De igual manera, considero que sería importante que el Ejecutivo municipal radique ante esta honorable corporación un proyecto de acuerdo mediante el cual se pueda extender el plazo para los contribuyentes, ya que, en últimas, ellos no tienen la culpa de los retrasos que se están presentando desde la Gobernación en la entrega de esta resolución.

Pienso, honorables concejales, que debemos ser muy prudentes para evitar que los contribuyentes terminen pagando los platos rotos de esta situación. Por eso, sería conveniente, primero, revisar los avalúos y, si es necesario, ajustar los milajes mediante un proyecto de acuerdo; y segundo, evaluar la posibilidad de ampliar el plazo para que la comunidad no se vea afectada.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

FABIÁN MONTOYA: Honorables concejales, buenos días. Secretaria, doctora Gladys Margarita, muy buenos días. Gracias por acompañarnos nuevamente en este recinto y por presentarnos un informe tan detallado. Siempre he admirado su capacidad y su ética laboral para darle el mejor manejo a los recursos del municipio.

Me uno a las palabras del concejal Duván en relación con el tema catastral. Es muy importante y, como se mencionó, tenemos el compromiso de que en el momento en que se tenga toda la información sobre la actualización catastral, podamos revisarla desde el Concejo y buscar cómo brindar mayores garantías a los contribuyentes.

Adicional a eso, quisiera preguntarle, doctora Gladys, cómo va el tema del empréstito. ¿Ya fue desembolsado o cómo avanza ese proceso relacionado con este proyecto?

ORFENIO BARRERA: Muy buenos días, honorables concejales. Secretaria Margarita, qué bueno tenerla nuevamente por acá.

Mi intervención iba precisamente sobre los dos temas que ya mencionaron los concejales. El primero, el relacionado con el catastro, que ya lo abordó el concejal Duván.

Y el segundo, doctora Gladys, tiene que ver con la situación presupuestal frente al incremento del salario mínimo. Sabemos que no solo aquí, sino en muchos municipios e incluso a nivel departamental, las secretarías de Hacienda la tienen bastante difícil en este momento, ya que el presupuesto estaba proyectado con un incremento del 8 %, pero finalmente el Gobierno Nacional estableció un aumento del 23 %. Entonces, la pregunta es de dónde se van a tomar los recursos para poder cubrir esa diferencia.

ÓSCAR AGUDELO: Honorables concejales, secretaria, doctora Gladys, retomando el tema que han manifestado los concejales, está claro que existe una preocupación frente a la demora en la resolución de los avalúos catastrales. Sin embargo, también debemos pensar qué pasaría si esta resolución no llega durante el primer semestre del año. Recordemos que actualmente existe un beneficio por pronto pago del impuesto predial, y si los tiempos se siguen extendiendo, posiblemente tendremos que analizar la posibilidad de presentar un nuevo proyecto de acuerdo para que las personas puedan tener nuevamente la oportunidad de acceder a ese beneficio.

He escuchado que, en otras ciudades, como Cartagena, se han otorgado descuentos de hasta el 50 % y del 30 % en determinados periodos para incentivar el pago. Frente a la situación que se nos puede presentar, considero que debemos pensar desde ya qué alternativas podríamos implementar, ya que los términos se van venciendo y seguramente tendremos que realizar ajustes.

PRESIDENTE: Frente al acto administrativo mediante el cual se delegan estas funciones, debo manifestar que conozco la situación y sé que la Secretaría de Hacienda actualmente no cuenta con el personal suficiente para afrontar esta responsabilidad. Si desde la Secretaría de Gobierno se asignaron estas funciones a la Secretaría de Hacienda, entonces será necesario contemplar la contratación de un profesional en derecho que se encargue de estos procesos y que realmente tenga conocimiento del tema.

Además de ello, considero que ese abogado también debería contar con el apoyo de una persona que pueda realizar trabajo de campo, ya que el profesional del derecho difícilmente podrá salir a realizar directamente los cobros persuasivos. Esto lo tengo claro, porque en experiencias anteriores hemos



Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

visto casos en los que se contrató un abogado para apoyar procesos en una secretaría y los resultados no fueron los mejores.

Recuerdo que cuando estuve trabajando en el tema de recaudo de cartera, usted, doctora Gladys, fue quien me enseñó a elaborar las resoluciones de medidas cautelares. Por eso considero que, si es necesario iniciar este proceso de manera adecuada, lo más conveniente es contar con un profesional que apoye esta labor. Si a usted, como secretaria, le asignaron esta responsabilidad, sería importante solicitar formalmente ese apoyo profesional que la acompañe en el proceso de cobro y recuperación de cartera, tanto de las multas de tránsito como de los demás impuestos del municipio.

Por otro lado, considero que, frente al tema catastral, desde el Concejo Municipal debemos emitir un comunicado o una solicitud dirigida a la Gerencia de Catastro Departamental, ya que a la fecha los más perjudicados con esta situación serán los ciudadanos. Hoy estamos a 11 de febrero y, por lo general, para esta época ya se contaba con la facturación del impuesto predial.

De no resolverse esta situación a tiempo, podríamos vernos en la necesidad de realizar una modificación transitoria al Estatuto Tributario. Sin embargo, esto podría afectar toda la vigencia fiscal, ya que, si se modifica un período, es posible que también se vean afectados los demás períodos establecidos dentro del mismo estatuto.

GLADYS VELENCIA: Hay dos preguntas que están muy ligadas entre sí, planteadas por el concejal Duván y el concejal Óscar Fabián. La preocupación desde la Secretaría de Hacienda ha sido constante, porque nosotros somos quienes damos la cara ante la comunidad. Todos los días recibimos preguntas relacionadas con las facturas, los descuentos y el estado del proceso; prácticamente nuestra labor ha sido atender y responder las inquietudes que llegan a la oficina.

En cuanto al Estatuto Tributario y a la posible modificación de los milajes, como lo mencionaba el concejal Duván, es importante aclarar que este no sufrió mayores cambios en ese aspecto. Durante el proceso de revisión del estatuto se contó con el acompañamiento de una funcionaria de la Gobernación, la doctora Carolina, quien también apoyó este ejercicio. Todo el proceso se realizó de manera muy cuidadosa, precisamente para evitar que los cambios generaran un impacto fuerte en la comunidad. Por esa razón se conservaron los mismos milajes.

Un profesional nos explicaba que estos milajes van creciendo de manera gradual con el tiempo, pero que la ley también establece límites, ya que no se puede cobrar sobre el nuevo avalúo un incremento superior al 50 % de lo que actualmente se le está cobrando al contribuyente. Esto en relación con el Estatuto Tributario.

En cuanto al tema de los avalúos, es una situación que también nos preocupa bastante. Personalmente, todos los días le pregunto a la alcaldesa si ya se ha tenido contacto con el doctor Yeison Miranda, gerente de Catastro Departamental. Ella me manifiesta que constantemente se comunica con él y que ha estado muy pendiente de este proceso.

Respecto a la revisión de los avalúos que mencionaba el concejal Óscar Fabián, debo señalar que ese trabajo inicialmente debía realizarlo la misma Gerencia de Catastro. En el mes de diciembre nos informaron que ellos harían esa revisión, por lo que el retraso no corresponde a la administración municipal, sino a la misma gerencia de catastro.

Tengo entendido que esta semana a Planeación Municipal le llegó un archivo con información de los avalúos rurales, el cual fue compartido con la alcaldesa. Hablé con Cristian para saber si la profesional



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Blanca ya se había sentado a revisar esta información. Considero que sería importante hacerle un llamado para que nos informe si ya revisó esa base de datos.

Nuestra función, desde la Secretaría de Hacienda, es aplicar los milajes establecidos en el Estatuto Tributario y realizar la liquidación del impuesto con base en los avalúos que se ingresan al sistema SAIRES, el cual se encarga de realizar el proceso de liquidación.

La norma también establece que la liquidación del impuesto debe hacerse de manera trimestral, en períodos iguales de tres meses, es decir, cuatro trimestres durante el año. Eso es lo que nos indica la normatividad.

Por otra parte, estoy muy de acuerdo con lo que plantea el presidente del Concejo respecto a la necesidad de contar con un funcionario de apoyo. De hecho, yo misma le manifesté a la alcaldesa que sola no soy capaz de asumir todas estas responsabilidades; considero que es mejor decirlo a tiempo antes que incumplir con las obligaciones.

El inspector de policía cuenta con una abogada que se desempeña como su secretaria. Según su contrato, también tiene algunas actividades relacionadas con Hacienda; sin embargo, no he visto que ese apoyo se esté materializando, ya que ella está muy concentrada en apoyar directamente los temas de inspección.

El presidente da las gracias a doctora Gladys Valencia por haber asistido y a la vez dar un informe muy completo y detallado. Seguidamente

4. MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES.

El presidente manifiesta que, en días pasados, se propuso la modificación de las comisiones. Señala que, de conformidad con la ley y el reglamento interno de la corporación, dicha modificación debe realizarse mediante aprobación en sesión plenaria.

Indica que para el día de hoy se presenta una propuesta, aclarando que no se trata de un veredicto definitivo, sino de una propuesta que será escuchada por los honorables concejales y posteriormente sometida a consideración y aprobación de la plenaria.

PRESIDENTE: procedo a dar lectura a las diferentes modificaciones propuestas para la conformación de las comisiones. Es importante recordar que, de acuerdo con lo establecido en la ley, las comisiones deben integrarse teniendo en cuenta la profesión, las competencias y el conocimiento de los temas por parte de cada uno de los honorables concejales.

En ese sentido, paso a leer los nombres de los concejales que harán parte de cada una de las diferentes comisiones.

Una vez presentada la propuesta, someto a consideración de la plenaria que las comisiones queden conformadas de la manera expuesta.





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Comisiones.

- COMISION PERMANENTE PRIMERA: PLANES, POLÍTICAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE, PROGRAMAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Concejales, **Bibiana Marcela Giraldo, Duván Elí Ríos, Mateo Zuluaga.**
- COMISION PERMANENTE SEGUNDA DE PRESUPUESTO, HACIENDA PÚBLICA, CRÉDITO PÚBLICO, VIGENCIAS FUTURAS, REGALÍAS, ASUNTOS FISCALES Y FINANCIEROS. Concejal, **Orfenio Alcides Barrera, Jorge Albeiro Valencia y Mirian Janet Restrepo.**
- COMISIÓN PERMANENTE TERCERA: ADMINISTRATIVA, DE BIENES, TEMAS, CONTRATACION PUBLICA, CONVENIOS Y ALIZANZAS. Concejal, **Oscar Fabián Montoya, Oscar Antonio Agudelo y Darwin Valencia Avendaño.**

Se abre la votación.

CONCEJAL	CAMBIOS DE COMIONES PARA LA VIGENCIA 2026.
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	+
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	+
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	+
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	+
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	+
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	+
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	+
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	+
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	+

Finalmente, la secretaria informa al presidente que la modificación en la conformación de las comisiones ha sido aprobada con el voto favorable de los nueve (9) concejales presentes.

Quedando, aprobada por unanimidad con el voto positivo de los nueve (9) honorables concejales.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

FABIÁN MONTOYA: En proposiciones, señor presidente y honorables concejales, respetando el credo y la ideología de cada uno de los concejales, me gustaría proponer que en el orden del día incluyéramos al inicio un punto de oración.

PRESIDENTE: Honorable concejal, según lo establecido por la Corte Constitucional, los recintos públicos deben mantener el principio de un Estado laico; por esta razón, ese tipo de manifestaciones religiosas no deberían realizarse dentro del recinto. Sin embargo, honorable concejal, entiendo completamente su intención.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

ALBEIRO VALENCIA: Muy buenos días, honorables concejales y secretaria. Primero que todo, darle gracias a Dios por permitirnos estar aquí.

Señor presidente y secretaria, quisiera proponer que la información que se maneja en las sesiones se organice y se envíe al grupo de WhatsApp, ya que muchas veces uno necesita consultar la información y sería importante tenerla disponible allí.

PRESIDENTE: Presento una proposición para someterla a votación. La idea es que, en este periodo de sesiones ordinarias o, si se considera más apropiado, en el mes de agosto se realice una exaltación a la labor invaluable que han realizado dos personas del municipio en pro del tema del ferrocarril.

Una de ellas es el señor Tamayo, quien ha realizado importantes donaciones de algunos elementos para la oficina de turismo. La otra persona es el señor Gilberto Henao, quien ha estado muy pendiente de todos los pensionados del ferrocarril y, de manera desinteresada, ha acompañado a estas personas que durante toda su vida trabajaron en esta actividad. Además, ha estado apoyando los diferentes trámites que deben realizar, incluso después del fallecimiento de algunos pensionados.

Por lo tanto, dejo a consideración de la plenaria si esta exaltación se realiza en este momento, durante el actual periodo de sesiones, o si se programa para el mes de agosto, cuando se celebran las **Fiestas del Riel y la Antioqueñidad**.

ALBEIRO VALENCIA: Considero que su propuesta es muy buena, ya que exaltar a estas dos personas sería un reconocimiento más que merecido por la labor que han realizado. También quisiera proponer, honorables concejales y señor presidente, que se invite a todas las personas que hicieron parte del ferrocarril, teniendo en cuenta que gran parte de la historia de nuestro municipio está ligada al tren y al ferrocarril.

Por ello, además de exaltar a estas dos personas, podría pensarse también en reconocer a un grupo más amplio de personas que hicieron historia en el ferrocarril y que aportaron al desarrollo de nuestro municipio.

PRESIDENTE: Propongo entonces que en el mes de febrero realicemos la exaltación a estas dos personas. Asimismo, en el mes de agosto, cuando se celebran las **Fiestas del Riel y la Antioqueñidad**, podamos invitar a los señores pensionados y a las personas que hicieron parte de esta actividad. Considero que ese es el momento más apropiado para realizar un homenaje más amplio, teniendo en cuenta que es el mes en el que se resalta la historia del riel y la identidad antioqueña, rindiendo así un reconocimiento a la vía férrea y a quienes hicieron parte de ella.

Honorable Concejo Municipal



Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

A continuación, se somete la votación.

CONCEJAL	EXALTACIÓN A LOS SEÑORES GILBERTO HENA O Y JAIRO TAMAYO POR SU HISTORIA EN EL FERROCARRIL EN EL MES DE FEBRERO	EXALTACIÓN A LAS PERSONAS PENSIONADAS DE GREMIO QUE HICIERON PARTE DE LA HISTORIA DEL FERROCARRIL EN EL MES DE AGOSTO
OSCAR ANTONIO AGUDELO CARDONA	+	+
ORFENIO ALCIDES BARRERA VÁSQUEZ	+	+
MATEO ECHVERRI ZULUAGA	+	+
VIVIANA MARCELA GIRALDO FLÓREZ	+	+
OSCAR FABIÁN MONTOYA VAHOS	+	+
MIRIAM JANETH RESTREPO TEJADA	+	+
DUVÁN ELI RIOS GIRALDO	+	+
DARWIN VALENCIA AVENDAÑO	+	+
JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE	+	+

Finalmente, la secretaria informa al presidente que los honorables concejales presentes aprueban la exaltación anteriormente mencionada en el mes de febrero y posteriormente a prueban la del mes de agosto con el voto favorable de los nueve (9) concejales.

Quedando, aprobada por unanimidad las dos exaltaciones con nueve (9) positivos de los honorables concejales.

ÓSCAR AGUDELO: Para aportar a la propuesta, considero que el reconocimiento podría realizarse, no solamente en el recinto del Concejo, sino también en la estación del ferrocarril, como un homenaje a todas las personas que aún se encuentran con vida y que hicieron parte del Ferrocarril de Antioquia.

ALBEIRO VALENCIA: Lo que manifiesta el honorable concejal Óscar Agudelo también es muy importante. Sin embargo, considero que sería bueno iniciar el reconocimiento aquí en el recinto del Concejo, ya que el reconocimiento no es directamente de la administración municipal y esta exaltación es un acto del Concejo Municipal.

En caso de que por la cantidad de personas que puedan asistir, junto con sus familias, no se pueda realizar completamente en este recinto, podríamos iniciar la sesión aquí, continuarla en la estación del ferrocarril y posteriormente finalizarla nuevamente aquí. Esta sería una propuesta.



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

PRESIDENTE: Sí, honorables concejales. Es posible realizar lo que se conoce como una sesión descentralizada. En ese caso, la sesión podría iniciar aquí en el recinto del Concejo, continuar en otro lugar como la estación del ferrocarril y posteriormente finalizar nuevamente aquí. Ese es precisamente el objetivo de las sesiones descentralizadas.

6. LLAMADO A LISTA

Se procede a llamar a lista, terminando así con los nueve concejales en el recinto.

El presidente toma la palabra y da terminada la sesión a las 08:13 a.m. del 11 de febrero de 2026.

NOTA: La anterior Acta contiene una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que intervinieron, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; de acuerdo con el Artículo 26 de la Ley 136 de 1994. Abierta la sesión el presidente someterá a discusión, previa lectura si los miembros de la Corporación lo consideran necesario el Acta de la sesión anterior. No obstante, el acta debe ser puesta previamente en conocimiento de los miembros de la Corporación, bien por su publicación en la gaceta del concejo o bien mediante reproducción por cualquier otro medio mecánico.


DARWIN VALENCIA AVENDAÑO
Presidente


OSCAR FABIAN MONTOYA VAHOS
Vicepresidente Primero


JORGE ALBEIRO VALENCIA MONSALVE
Vicepresidente Segundo


PAUMIRA CECILIA WILCHES
Secretaria General

ANEXOS
Orden del día
Planilla de verificación
Asistencia



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

Carrera 20 N° 20 – 37 3er piso, Celular: 3235783798
E-mail: concejo@cisneros-antioquia.gov.co

